



No.	MUNICIPIO	PROYECTO	MONTO TOTAL
5	NACUZARI	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE MORELOS ATRÁS DEL TOBYS	\$2,634,690.00
6	NACUZARI	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE EN ACCESO A MILPITAS Y PUESTA DEL SOL	\$4,061,601.00
7	NACUZARI	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE RIO NILO-ALAMITO ALTO-JN RENACIMIENTO	\$2,850,000.00
8	NACUZARI	RECARPETEOS DE PAVIMENTOS EN 5 CIRCUITOS DE LA CD DE NACUZARI	\$3,228,161.00
9	NACUZARI	REHABILITACIÓN DE 10 CENTROS ESCOLARES (INCLUYE 4 JN, 3 ESCUELAS PRIMARIAS, 1 SECUNDARIA, 1 BACHILLERATO, 1 ICATSON)	\$6,500,000.00
10	NACUZARI	REHABILITACIÓN DE TECHUMBRES E INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE (CAM #13)	\$2,808,841.00
11	NACUZARI	REPOSICIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SUD PACÍFICO ENTRE CENTRAL Y COLOSIO	\$1,039,300.00
12	NACUZARI	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN PARA AGUA POTABLE	\$4,500,000.00
Subtotal			\$48,526,253.00

Extracto de los Acuerdos relativos al punto número 6 del acta de sesión de fecha 2 de marzo de 2016.

“6.-Seguimiento de Acuerdo. Lectura y, en su caso, aprobación de la relación de los proyectos de inversión física del Estado y Municipios Mineros de Sonora para liberar los recursos correspondientes.

En atención a la exposición de la Unidad de Utilización del Suelo para Proyectos en Energía e Inversiones Físicas de los Fondos Mineros, realizada en la presente sesión extraordinaria, respecto de los proyectos de inversión física que cuentan con opinión favorable por reunir los requisitos de la Ley Federal de Derechos, y que se identificaron en la relaciones citadas en el punto de Acuerdo anterior y cuyo soporte documental se anexa a la presente acta, con fundamento y arreglo en lo dispuesto por los Artículos 271, 275 de la Ley Federal de Derechos, y Artículos Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero y Décimo Cuarto del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la aplicación de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, por unanimidad de los presentes se aprueba la liberación de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, correspondientes a cada uno de los proyectos de inversión física identificados en las relaciones citadas en el punto de Acuerdo anterior, de conformidad a la relación siguiente, la cual describe la ministración trimestral con división de suministro de recursos mensual, de cada proyecto de inversión física:”

A su vez, con el número de acuerdo **2016/SON/01EXT/03** se comunica a continuación la relación correspondiente al Municipio de Nacozari de García, la cual describe la ministración trimestral, con división de suministro de recurso mensual, de cada proyecto de inversión física.